



## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 14108-2024-UNJBG Tacna, 11 de noviembre de 2024

### VISTOS:

El Oficio N° 2092-2024-DIGA/UNJBG, Proveídos N° 10672-2024-REDO y N° 4762-2024-SEGE, Oficio N° 1262-2024-OFAJ-UNJBG, Carta N° 0448-2024-HCHE, Informe N° 1447-2024-UAB-DIGA/UNJBG, Informe N° 204-2024-MRMC-CA-UAB-DIGA/UNJBG, Oficios N° 389 y 413-2024-UCU-DBUN-UN/JBG, Oficio N° 3040-2024-UAB-DIGA/UNJBG, sobre Reducción de Prestación N° 01 a la Orden de Compra-Guía de Internamiento N° 0001439, respecto a la ADQUISICIÓN DE CARNES BLANCAS FRESCAS, CARNES ROJAS FRESCAS Y HUEVOS PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN (ÍTEM PAQUETE N° 01: CARNES BLANCAS Y HUEVOS);

### CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en su Art. 157° numeral 157.2 establece "Igualmente, puede disponerse la reducción de las prestaciones hasta el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original";

Que, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, remite los documentos del Visto, indicando que la UNJBG ha llevado a cabo el procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 43-2024-OEC-UNJBG-3 (Tercera Convocatoria), adjudicada al postor Perez Roque Manuel Clemente, formalizada con la Orden de Compra - Guía de Internamiento N° 0001439-2024, para la Orden de Compra-Guía de Internamiento N° 0001439, respecto a la ADQUISICIÓN DE CARNES BLANCAS FRESCAS, CARNES ROJAS FRESCAS Y HUEVOS PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN (ÍTEM PAQUETE N° 01: CARNES BLANCAS Y HUEVOS); asimismo, mediante Oficio N° 389-2024-UCU-DBUN-UN/JBG, la Administradora del Comedor Universitario en su condición de Área Usuaría solicita la rebaja del contrato perfeccionado mediante Orden de Compra - Guía de Internamiento N° 0001439-2024, debido a que se ha venido recibiendo suministros de manera reducida el mes de setiembre, y no conforme a lo programado en el contrato celebrado entre la Entidad y el Contratista, por el monto de 43 837,26; por lo que solicita la formulación de la reducción requerida la cual es urgente;

Que, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite la Carta N° 0448-2024-HCHE, el mismo que emite opinión favorable al procedimiento de Reducción de Prestación N° 01 a la Orden de Compra - Guía de Internamiento N° 0001439-2024, por el importe de S/ 43 837,26 soles equivalente al 22.74% del contrato original; recomendando se proceda con la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, el Director General de Administración, remite la documentación pertinente para el trámite administrativo correspondiente;

Que, en virtud a lo expuesto, la Autoridad mediante Proveído N° 10642-2024-REDO, dispone la emisión del acto resolutivo correspondiente, para los efectos a que diere lugar;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;





# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



Continúa Resolución Rectoral N° 14108-2024-UNJBG

## SE RESUELVE:

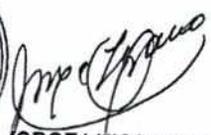
**ARTÍCULO ÚNICO.**- Aprobar, a mérito de las consideraciones expuestas en la presente Resolución, la **Reducción de Prestación N° 01** por el monto de **S/ 43 837,26 soles (cuarenta y tres mil ochocientos treinta y siete con 26/100 soles)**, respecto a la Orden de Compra - Guía de Internamiento N° 0001439-2024, derivada del procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 43-2024-OEC-UNJBG-3 (Tercera Convocatoria), cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE CARNES BLANCAS FRESCAS, CARNES ROJAS FRESCAS Y HUEVOS PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN (ÍTEM PAQUETE N° 01: CARNES BLANCAS Y HUEVOS).

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
DR. JAVIER LOZANO MARREROS  
RECTOR



  
DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA  
SECRETARIO GENERAL

*E/m.*